



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000504-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España instándole a garantizar la cohesión del sistema universitario español, el refuerzo del papel de los consejos sociales, la apuesta por una universidad competitiva, el compromiso de destinar el 1 % del presupuesto por lo menos de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia a la educación superior universitaria y la aprobación de un PERTE universitario, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000501 a PNL/000504.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La reciente publicación en el BOE de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha generado en la comunidad universitaria desasosiego, incertidumbre y preocupación.

Se trata de otro ataque del gobierno de coalición y sus socios al Estado de derecho, cuya muestra más evidente son las enmiendas de los partidos independentistas aceptadas en la tramitación de la Ley, y su satisfacción con la norma. Incluso, Comunidades autónomas, Rectores y catedráticos han expresado las dudas sobre la constitucionalidad sobre algunos aspectos de la LOSU.



Compartimos la preocupación por los efectos adversos que esta Ley pueda provocar durante décadas en el sistema universitario español, lastrando las oportunidades de nuestros jóvenes en el futuro.

- Es una ley contradictoria, que por un lado desregula el sistema, haciendo que se creen 50 sistemas universitarios, tantos como universidades públicas, y por otro lado coarta la autonomía de las universidades.
- La LOSU rompe el sistema universitario español perdiendo la cohesión como país y creando estudiantes a varias velocidades según donde estudien; distorsiona la carrera universitaria al posibilitar figuras similares con distintas obligaciones docentes e investigadoras; dificulta que jóvenes brillantes accedan a la carrera académica; desprestigia la figura del profesor asociado y tiende a expulsar de la universidad a grandes profesionales de la sociedad civil que aportan conocimiento y experiencia a la formación universitaria. Pone en riesgo de colapso la convocatoria de plazas de 2024 por la falta de previsión y las deficientes disposiciones transitorias.
- Es una Ley que compromete la eficacia de las universidades y su relación con la sociedad.
- Se trata de una ley perjudicial para la calidad de las universidades, porque no se avanza en gobernanza, en internacionalización, en equidad entre estudiantes, ni en transferencia de conocimiento ni en la conexión de la universidad con la sociedad.
- Es una ley que contradice la reciente doctrina del Tribunal Supremo, al permitir a los campus tomar posicionamiento político sobre temas ajenos al ámbito universitario.
- Esta Ley de Universidades de Sánchez no mejora la financiación de las universidades ni incluye planes de mejora económica por parte del Ministerio.

Ante una Ley que nos aleja de Europa y representa una oportunidad perdida también para las universidades de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para exigirle:

1. La garantía de la cohesión del Sistema Universitario Español. Para ello se hace necesario que la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA) mantenga su papel como único organismo competente para la acreditación de la figura del Personal docente e investigador funcionario. Así mismo, se ha de garantizar un modelo de carrera académica que responda a las aspiraciones profesionales de nuestro profesorado, y que permita retener y atraer talento.

2. El refuerzo del papel de los consejos sociales en la relación sociedad-universidad, evitando su politización, así como la del resto de los órganos de la universidad.



3. La apuesta por una universidad competitiva en docencia, investigación, transferencia e internacionalización que ofrezca oportunidades a nuestros jóvenes en conexión con el tejido productivo.

4. El compromiso de destinar al menos el 1 % del presupuesto de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) a la educación superior universitaria, frente al 0,3 % que se destina actualmente, garantizándose por otro lado la financiación necesaria para afrontar los cambios introducidos por la LOSU.

5. La aprobación de un PERTE Universitario para el mejor desarrollo económico y social de nuestro país con participación de los Ministerios con competencias en la materia universitaria de forma que se asegure la coordinación, inexistente hasta ahora, entre ellos".

Valladolid, 18 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano